Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 29 de junio de 2023

NOTA DI N° 217/2023

Señora
Prof. Elvina Hilaria González de Díaz, Intendente
Municipalidad de San Miguel
Ciudad de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a su nota, de fecha 26/06/23, por la cual la Municipalidad de San Miguel solicita autorización para la demolición de dos aulas clausuradas en el Colegio Nacional de Ysypo, de dicho distrito.

Al respecto, en virtud del informe contenido en el Memorándum JMRP N° 74/2023 de la Arq. Juana Marta Ramírez, la Dirección de Infraestructura otorga a la dicha administración comunal la autorización para la demolición del bloque mencionado, con la recomendación de tomar los recaudos necesarios en cuanto a seguridad durante su ejecución.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ Dirección de Infraestructura

Ing. Víctor Hugo Villasboa M.
Director
Dirección de Infraestructura – MEC

Elaborado por: Carlos Saucedo

Revisado por: Carlos Saucedo

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 174027
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Arq. Marta R.
FECHA: 28 JUN 2023 HORA: 11:13
FIRMA RECEPTOR:

MEMORANDUM JMRP Nº 74/2023

A : Ing. Civil Víctor Hugo Villasboa Maidana
Dirección de Infraestructura -MEC

DE : Arq. Juana Marta Ramírez P.
Referente Dptal. Misiones -MEC

FECHA : 28 de Junio de 2023

REFERENCIA : Remitir informe sobre Exp. Nº 174.027/2023

Me dirijo a Ud. y donde corresponda a los efectos de presentar el ***Exp. Nº 174.027/2023*** por el cual la Prof. Elvina Hilaria González de Díaz, Intendente de la ciudad de San Miguel, Dpto. de Misiones remite pedido de autorización para demolición de dos aulas clausuradas en una institución educativa.

Al respecto se informa que, las aulas a demoler pertenecen al Col. Nac. Ysypo del Distrito de San Miguel y el motivo obedece a que las aulas se encuentran clausuradas por el deterioro avanzado y que con la demolición de las aulas se podrá contar con el espacio necesario para construcción de nuevas aulas. Para la demolición, la Directora de la Institución manifiesta su conformidad nota mediante así como también se remitió la justificación y evidencias de las aulas a demoler través de un informe técnico elaborado por una profesional.

Cabe mencionar que la tarea de demolición estará a cargo de la Municipalidad local y será costeada con recursos provenientes de ROYALTIES.

Por todo lo expuesto, atendiendo que no afectará al resto del conjunto y por el peligro que representa la construcción a desmoler, consideramos viable lo solicitado y se recomienda prever los recaudos necesarios en cuanto a seguridad se trata colocando el vallado de seguridad requerida durante su ejecución, salvo mejor parecer de esa autoridad.

Adjunto
- Copia de Notas

Elaborado por: Arq. Juana Marta Ramírez P. **Revisado por: Gloria Candia**

Dirección de Infraestructura
Piribebuy N° 454 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay
www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy